182 (CIENTO OCHENTA Y DOS)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Asunción, 9 de mayo de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 05/2014

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA".-

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE SELLOS"
PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO
PAC INSTITUCIONAL N° 93/2014. ID N° 274.284.

I. ANTECEDENTES

Por Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas se dispuso lo siguiente: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***

Por Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se estableció: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***

Por Resolución Nº 16, Acta Nº 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por Resolución Nº 3, Acta Nº 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.

- El pedido se realizó conforme a lo previsto en el PAC 2014, por Memorando DS/DMUO. N° 008/2014 del 05/marzo/2014, el Dpto. de Logística presentó la Justificación de Necesidad, Costos Estimados y Anexo Técnico.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1127/2014 del 21/03/2014, Código 340, PAC Inst. N° 93/2014, ID N° 274.284, monto total de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones).
- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 340 – "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" del Presupuesto General de la Institución y es plurianual. La disponibilidad presupuestaria para los ejercicios 2015 y 2016, quedan sujetos a las aprobaciones de los presupuestos de cada ejercicio Fiscal respectivamente.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Misión:
Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

183 (CIENTO OCHENTA Y TRES)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- **El VALOR A CONTRATAR SEGÚN PAC 2014, ID N° 274.284, es de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-).**

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 026/2014 de la Unidad Operativa de Contratación del 1 de abril del 2014, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la difusión en el portal de la página de la misma, la Carta de Invitación Estándar de la misma fecha indicada con sus Anexos: A/B/C/D/E.

- El sistema de expediente digital de la DNCP, registró el N° 309.653 del 02/04/2014.

- Pedido de Cotización N° 15/2014 del 07 de abril de 2014, primer llamado.

II. **Las invitaciones para presentar ofertas para el primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:**

1.- GOLDEN TRADE S.R.L., 2.- DALMI S.R.L., 3.- DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L., 4.- HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., 5.- CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., 6.- GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENITEZ, 7.- ALFREDO MEDINA GODOY, 8.- ISABELINO MARTÍNEZ BELOTTO, 9.- FÉLIX EDGARDO CANO GIRALA, 10.- GUIDO ANTERO NÚÑEZ FLEITAS.

III. Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas N° 19/2014 del 22 de abril del 2014 (primer llamado). Se transcribe brevemente el contenido del mismo:

"Siendo las diez horas y quince minutos, para la apertura de los sobres – ofertas, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SELLOS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, deja constancia que se recibió los sobres cerrados de las siguientes empresas por orden de llegada: 1.- DISTRIBUIDORA MULTIMERC, y 2.- NEW SHOP. Seguidamente nuestra Unidad, procede a la guarda y custodia de los sobres cerrados de ambas firmas comerciales y luego serán notificadas del hecho respectivamente.

Esta dependencia aplica lo dispuesto en la Resolución N° 805/09 del 22 de mayo de 2009, para la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha para la presentación de los sobres – ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas en el Artículo 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación, ya que la convocante deberá demostrar efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el fin de contar con el número mínimo de oferentes.

Posteriormente, se solicitará la prórroga del primer llamado, y la publicación de la Adenda N° 1/2014 – CD N° 93/2014, ID N° 274.284 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo envío por mesa de entrada digital.

Se da lectura del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión; firmando los funcionarios del Banco Central del Paraguay asignados para el efecto, en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento".

Econ. Oscar France Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

184. (CIENTO OCHENTA y cuatro)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

- Por Nota UOC/DCMe/SCD Y FF. N° 37/2014 del 22/abril/2014, de la Unidad Operativa de Contratación, se solicitó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la publicación en su portal, la Adenda N° 1/2014 – CD N° 93/2014, ID N° 274.284), de fecha 22/abril/2014, prórroga del primer llamado.
- Seguidamente, la Unidad Operativa de Contratación comunica por nota del 22/04/2014, a las empresas DISTRIBUIDORA MULTIMERC, y NEW SHOP, que sus respectivos sobres cerrados han quedado en guarda y custodia en nuestra Unidad.

IV. Las invitaciones realizadas en el Pedido de Cotización N° 015/2014 del 24/abril/2014, para presentar ofertas en sobres cerrados, en la prórroga del primer llamado, fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- ISABELINO MARTÍNEZ BELOTTO, 2.- CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., 3.- GOLDEN TRADE S.R.L., 4.- DALMI S.R.L., 5.- DISCOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA S.R.L., 6.- HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., 7.- ALFREDO MEDINA GODOY.

V. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, en la **prórroga del primer llamado**, el día 2/mayo/2014, según Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 24/2014. Se transcribe textualmente parte del acto:

Siendo las once horas y quince minutos, para la apertura de los sobres – ofertas, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE SELLOS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, deja constancia que se recibió los sobres cerrados de las siguientes empresas por orden de llegada: 1°.- DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas, y 2°.- NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez B. Ambas empresas han dejado en guarda y custodia sus respectivos sobres cerrados en nuestra Unidad según Acta N° 19/2014 del veintidós de abril de dos mil catorce.

En la fecha de hoy, se recibe la 3° oferta en sobre cerrado de la empresa CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.

A continuación se transcribe los precios totales unitarios de cada Oferente:

N°	EMPRESAS:	Precio Total Unitario (IVA INCLUIDO)
1.-	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas	4.312.365.-
2.-	NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodríguez B.	1.974.500.-
3.-	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	1.774.000.-

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C.
B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

185 (ciento ochenta y cinco)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N°1 – Lista de Precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales unitarios de cada Oferente.

No existiendo ninguna observación que señalar por la participante del acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

VI. EVALUACIÓN TÉCNICA

Por Memorando DL. DS. DMUO Nº 024/2014 de fecha 07/mayo/2014, los responsables del Dpto. Logística, han evaluado las ofertas y las especificaciones técnicas, en los términos que se transcriben textualmente:

"... la evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado a Concurso de Precios para la Adquisición de SELLOS para la Institución, cuya planilla comparativa de precios se adjunta y que se resume según el siguiente detalle:

EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS	OBSERVACIÓN
DISTRIB. MULTIMERC	4.312.365.-	*CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS*
NEW SHOP	1.974.500.-	*CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS*
CARIMBOS	1.774.000	*CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS*

OBS.: Se adjunta al presente memorando el detalle de las ofertas presentadas por las empresas".

Cabe destacar que, se adjunta al presente informe, la planilla comparativa de precios.

VII. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

En el punto anterior, el área solicitante ha verificado el cumplimiento del Anexo C – Especificaciones Técnicas.

Artículo 60. Análisis - *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

186 (CIENTO OCHENTA Y SEIS)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Artículo 61. Método de evaluación - Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"* (Inciso 3). *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente" (Inciso 4).*

Por consiguiente, se procede a examinar la oferta de la empresa **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, en cuanto a la presentación de las documentaciones legales, que se resume en la siguiente planilla de verificación (Anexo E – Documentos de la Oferta):

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple / No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibíades Marcevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

187 (ciento ochenta y siete)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El Sistema de adjudicación de la presente licitación: Será por el Total".***

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: ***"La vigencia de la presente contratación será de (24) veinticuatro meses, a partir del acta de inicio"***, según el Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

VIII. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y controlado las exigencias de las especificaciones técnicas el Dpto. de Logística y, analizado las observancias de las disposiciones legales la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a:

- **"CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.": por un monto máximo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y el monto mínimo de guaraníes quince millones trescientos mil (G. 15.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Sub Gerente General de Administración y Finanzas del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la **prórroga del primer llamado**, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados..."***, y en el Art. 2º de la misma

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

188 (CIENTO OCHENTA Y OCHO)

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes..."***, para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la disponibilidad presupuestaria y eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación solicitada, a fin de adjudicar a la empresa **"CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.",** por el término de veinticuatro (24) meses, a través de un Contrato Abierto, por un **monto máximo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** y el **monto mínimo de guaraníes quince millones (G. 15.000.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).**

Es nuestro informe.

RICARO ARZA
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo
Jefe

OSCAR FRANCO
División Compras Menores
Jefe

ALCIBIADES MARICEVICH
Unidad Operativa de Contratación
Director

SILVIA NÚÑEZ
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente